

ACADEMIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
ACTA DE CONSEJO ACADÉMICO



ACTA NÚMERO DOSCIENTOS SETENTA Y DOS - DOS MIL TRECE. En la sala de sesiones del Consejo Académico, de la Academia Nacional de Seguridad Pública, en Santa Tecla, departamento de La Libertad, a las ocho horas del día viernes quince de febrero de dos mil trece, convocados por el señor Presidente del Consejo Académico, **JAIME EDWIN MARTÍNEZ VENTURA**, se encuentran presentes, además del primero, los consejeros y consejeras de esta institución, **CARMEN YOLANDA RODRÍGUEZ, MARÍA LILLIAM NAVARRETE DE PERAZA, MARITZA ELIZABET ANAYA DE MOLINA, CARLOS RODOLFO LINARES ASCENCIO, MAURICIO CAMPOS HUEZO, FRANCISCO ELÍAS VALENCIA Y CARLOS FEDERICO PAREDES CASTILLO.** Presente también el **COMISIONADO DARWIN EDGARDO ARÉVALO MAGAÑA**, representante del Director General de la PNC. Se encuentra ausente el consejero **OSCAR ANTONIO FERNÁNDEZ**, quien comunicó que no podría asistir por atender asuntos extraordinarios de sus funciones laborales. Siendo éstos el lugar, día y hora señalados para llevar a cabo la presente sesión ordinaria de Consejo Académico dirigida por el señor Presidente del mismo. Acto seguido se da lectura a la agenda propuesta: **I. ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM. II. APROBACIÓN DE AGENDA. III. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE LA SESIÓN CORRESPONDIENTE AL OCHO DE FEBRERO DE DOS MIL TRECE. IV. DESARROLLO DE LA AGENDA: 1. ENTREGA DE DOCUMENTO SOBRE LA SISTEMATIZACIÓN DEL PROCESO DE FORMACIÓN DEL V CURSO EN DERECHOS Y PROCEDIMIENTOS CON MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA Y DELITOS, REMITIDO POR** [REDACTED]

[REDACTED]. **2. ENTREGA DEL DECRETO EJECUTIVO NÚMERO DIECIOCHO EN EL QUE SE ESTABLECE LA POLÍTICA DE AHORRO Y AUSTERIDAD DEL SECTOR PÚBLICO DOS MIL TRECE. 3. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES REMITIDAS POR LAS DOCENTES:** [REDACTED]

[REDACTED]. **5. SOLICITUDES: A. REINGRESOS:** [REDACTED]

[REDACTED]. **6. INFORME DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA ANSP. I. ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM.** El Presidente del Consejo Académico estableció que había quórum para iniciar la sesión y procedió a la apertura de la misma. **II. APROBACIÓN DE AGENDA.** Se procedió a la lectura de la agenda. El Consejo Académico, **ACUERDA:** Aprobar por unanimidad la propuesta presentada por el Presidente del Consejo Académico. **III. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE LA SESIÓN CORRESPONDIENTE AL OCHO DE FEBRERO DE DOS**

Art. 19 d)
Ley de
Acceso a la
Información
Pública

MIL TRECE. Después de haber leído el acta, el Consejo Académico **ACUERDA:** Aprobarla por unanimidad, por lo que procedieron a su firma. **IV. DESARROLLO DE LA AGENDA: 1. ENTREGA DE DOCUMENTO SOBRE LA SISTEMATIZACIÓN DEL PROCESO DE FORMACIÓN DEL V CURSO EN DERECHOS Y PROCEDIMIENTOS CON MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA Y DELITOS, REMITIDO POR** [REDACTED]

[REDACTED]. Se hizo entrega del documento a los consejeros y consejeras, quienes se dieron por recibido del mismo. **2. ENTREGA DEL DECRETO EJECUTIVO NÚMERO DIECIOCHO EN EL QUE SE ESTABLECE LA POLÍTICA DE AHORRO Y AUSTERIDAD DEL SECTOR PÚBLICO DOS MIL TRECE.** Se hizo entrega del documento a los consejeros y consejeras, el cual contiene disposiciones sobre la generación de ahorro, impulsando una administración honesta, eficiente y transparente del gasto público, promoviendo que éste se ejecute con criterios de austeridad y racionalidad, con el fin de reducir el déficit fiscal y garantizar la sostenibilidad fiscal del país, a efecto de darle cumplimiento a las prioridades nacionales y metas establecidas en cada institución del Estado. Dicho decreto se encuentra vigente a partir del cinco de febrero de dos mil trece. El Consejo Académico se dio por recibido del mismo. El Presidente del Consejo explicó a las y los demás integrantes que entre otros efectos, este decreto obliga a suspender el proceso de contratación de un profesor que imparta la asignatura de primeros auxilios que había sido autorizado por este ente colegiado. Sin embargo, se ha instruido a la Jefatura de la División de Estudios, prepare una solicitud debidamente justificada sobre la necesidad de dicha plaza y de esa manera, solicitar autorización al Ministerio de Hacienda para dicha contratación, con base en las disposiciones del mismo decreto de Ahorro y Austeridad que establece algunas excepciones. **3. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES REMITIDAS POR LAS DOCENTES:** [REDACTED]

[REDACTED]. Se dieron a conocer los escritos remitidos por las docentes. La [REDACTED], Psicóloga, docente del área de formación humanística, con plaza de Profesor I, expone en su nota que en fecha treinta de enero de dos mil trece finalizó sus trámites de pensión en la Administradora de Fondo de Pensiones, AFP Crecer y que es su deseo continuar laborando en la ANSP aportando sus conocimientos en las diferentes asignaturas que imparte. Por su parte, la [REDACTED], Abogada, docente del área de formación jurídica, con plaza de Profesor I, expone en su escrito que en fecha veintinueve de enero del presente año, finalizó sus trámites en la Administradora de Fondo de Pensiones, AFP Confía, por lo que solicita se tomen las consideraciones pertinentes en las planillas de cotización previsionales y de esta manera no se continúe aplicando los descuentos de las cotizaciones del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, ISSS, así como también el que corresponde a la AFP Confía. Manifiesta también su deseo de seguir laborando para la ANSP. El Consejo Académico consideró que es atribución del señor Director General de esta Academia, lo relacionado a la aplicación o no de los descuentos señalados; sin embargo, creyeron conveniente autorizar la continuación de la relación laboral de ambas

Art. 19 d)
Ley de
Acceso a
la
Información
Pública



profesionales, ello, en atención a la necesidad actual de docentes, debido a la carga académica generada por los cursos de los diferentes niveles de formación; esto aunado a lo establecido en el Decreto Ejecutivo número dieciocho del uno de febrero de este año, vigente desde el día cinco de este mes y año, que contiene la Política de Ahorro y Austeridad del Sector Público, específicamente a la suspensión de procesos relacionados a la creación de nuevas plazas y la congelación de plazas vacantes. Por tanto el Consejo Académico por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar a las licenciadas [REDACTED] para que continúen laborando en la ANSP en las plazas de Profesor I, tiempo completo y en relación a la viabilidad de la aplicación o no de los descuentos, eso será una decisión del señor Director General de esta Academia en atención a las atribuciones que estipula la normativa aplicable, por lo cual en este acto el Presidente de este Consejo y Director General, instruye al señor Secretario General, traslade este acuerdo y las solicitudes que lo originaron, a la Jefa del Departamento de Recursos Humanos para que exponga si procede o no la suspensión de los descuentos solicitados. **4. PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DEL CURSO BÁSICO POLICÍA DE TURISMO, POR PARTE DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ACTUALIZACIÓN Y ESPECIALIDADES.** [REDACTED]

[REDACTED]

Art. 19 b) y d) Ley de Acceso a la Información Pública

[REDACTED]

Art. 19
d)b) Ley
de Acceso
a la
Informació
n Pública

5. SOLICITUDES:

[REDACTED]

Art. 19 d)
Ley de
Acceso a la
Informació
n Pública



[REDACTED]

Art. 19 d)
Ley de
Acceso a
la
Informaci
ón Pública

[REDACTED]

[REDACTED]

Art. 19 d)
Ley de
Acceso a
la
Informaci
ón Pública

[REDACTED]



[Redacted text]

Art. 19 d) Ley de Acceso a la Información Pública

6. INFORME DE LA DIRECCIÓN GENERAL

DE LA ANSP. 6.1. Inauguración de Curso de Ascenso. [Redacted text]

[Redacted text]

[Redacted text]

Art. 19 b) Ley de Acceso a la Información Pública

6.2. Estado de los cursos de ascenso en la presente administración. [Redacted text]

[Redacted text]

6.3. Estado actual contrato colectivo de trabajo. Informó [Redacted text]

que se está a la espera de la resolución del Ministerio de Hacienda, para luego remitirlo al Ministerio de Trabajo y Previsión Social, para su respectiva inscripción. **6.4. Construcción de edificio mezanine.** Informó que se ha previsto una orden de cambio por un monto de treinta y cuatro mil ochocientos treinta y nueve dólares con setenta y nueve centavos, la cual obedece al apareamiento de desperfectos ocultos, surgidos durante el proceso de excavación de las fundaciones, las cuales por su naturaleza, fue imposible prever, ésta debe ser autorizada por el Ministerio de Hacienda, de lo cual se está a la espera. **6.5 Invitación a presentación de estudio.** Entregó invitación al Consejo Académico para asistir a la presentación del estudio sobre "La Situación Institucional, Formación y Competencias Profesionales de los Miembros de los Niveles Ejecutivo y Superior de la PNC", el cual se llevará a cabo el veinte de febrero del presente año, en el Auditorium "D" de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas, UCA, a partir de las nueve de la mañana. Un ejemplar de dicho estudio ya fue entregado a cada integrante de este Consejo. **6.6. Sobre documentos del SEPI.** Manifestó que el documento definitivo se les hará llegar oportunamente, ya que en este momento se encuentra siendo revisado por su persona. Y tal como se ha dicho, dependiendo del resultado del análisis, si lo consideran necesario para aprobarlos, convocarán a la Jefa de la División de Estudios a fin de que realice una presentación en la cual se resuma el referido documento y se puedan presentar las observaciones, sugerencias o realizar las aclaraciones pertinentes a este ente colegiado. No habiendo nada más que hacer constar, se da por finalizada la presente acta que para constancia firmamos.



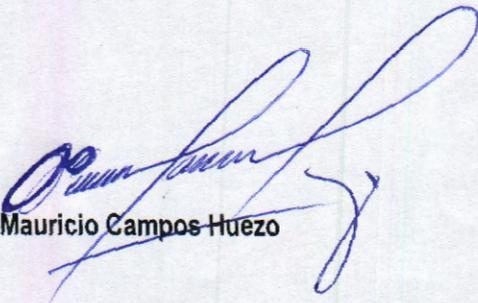
Lic. Jaime Edwin Martínez Ventura

Licda. Carmen Yolanda Rodríguez

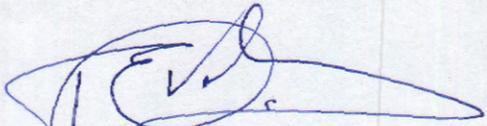
Licda. María Lilliam Navarrete de Peraza

Licda. Maritza Elizabet Anaya de Molina

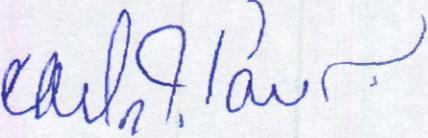
Lic. Carlos Rodolfo Linares Ascencio



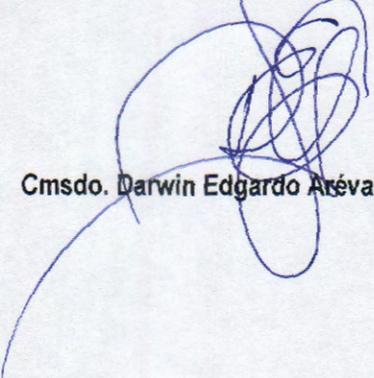
Lic. Mauricio Campos Huevo



Lic. Francisco Elías Valencia



Lic. Carlos Federico Paredes Castillo



Cmsdo. Darwin Edgardo Arévalo Magaña